

ACTA 05/2007

Reunión Extraordinaria del Consejo Departamental del día 12 de Abril de 2007 a las 10:30 hs. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración y aprobación del Acta 04/2007.
- 2) Dictámenes de la Comisión de Asuntos Docentes sobre:
 - a) Prórroga del Cr. Biondini en sus cargos de Profesor Adjunto y Asociado con dedicación simple en el Área I.
 - b) Renuncia del Lic. Juan Manuel Cornejo al cargo de Ayudante de docencia “A” con dedicación simple en el Área I.
 - c) Rescisión del contrato del Lic. Juan Manuel Cornejo al cargo de Asistente de docencia con dedicación simple en el Área II.
 - d) Renuncia de la Prof. María Lorena Jorge al cargo de Ayudante de docencia “A” con dedicación simple en el Área I.
 - e) Rescisión del contrato de la Prof. María Lorena Jorge a dos cargos de Ayudante de docencia “A” con dedicación simple en el Área I.
 - f) Renuncia de la Lic. Ana M. de la Torre al cargo de Ayudante de docencia “B” en el Área I.
 - g) Propuesta de designación del Lic. Juan Manuel Cornejo como Asistente de docencia con dedicación simple en el Área II.
 - h) Propuesta de designación de Auxiliares de docencia con dedicación simple en el Área I, Lic. Guillermo Capobianco, Prof. María Lorena Jorge (3 cargos) y Lic. Ana M. de la Torre.
 - i) Declarar desierto el llamado a concurso de dos cargos de Asistente de docencia con dedicación simple en el Área I.
 - j) Renuncia del Lic. Juan A. Cappa al cargo de Asistente de docencia con dedicación simple en el Área II.
 - k) Contratación del Ing. Sergio Condó como Asistente de docencia en la materia “Elementos de Matemática y Estadística” en la sede Patagones, en el marco del PEUZO.
- 3) Dictámenes de la Comisión de Interpretación y Reglamento sobre:
 - a) Llamado a concurso por reválida de cargos de Auxiliares de docencia en las Áreas I, II, III, IV y VII.
 - b) Llamado a concurso público de Auxiliares de docencia “A” y “B” en las Áreas I, III y VI.

- c) Propuesta de designación del Lic. Juan A. Cappa en un cargo de Asistente de docencia con dedicación semiexclusiva en el Área I.
 - d) Propuesta de designación ordinaria de la Lic. Rosana Entizne en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en Área II.
- 4) Dictamen de la Comisión de Posgrado:
- a) Proyecto del Dr. Aldo V. Figallo sobre Jurados de tesis.
 - b) Propuesta de curso de Posgrado “Tópicos de Optimización no lineal”, de la Dra. María C. Maciel.
 - c) Propuesta de curso de Posgrado “Dualidad de Priestley y Aplicaciones”, de la Dra. Laura Rueda.
 - d) Propuesta de Jurados de tesis de Magíster del Lic. Aldo Figallo Orellano.
- 5) Informe de Dirección.

En la ciudad de Bahía Blanca a los doce días del mes de Abril de 2007, siendo las 10:30 horas, se reúne el Consejo Departamental de Matemática, bajo la presidencia de su Director el Dr. Manuel Abad, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. José Patricio Díaz Varela, Dr. Rodrigo Iglesias, Dr. Pablo Panzone, Dr. Ricardo Pignol, Dra. María Julia Redondo, Dra. Nélica Winzer, Lic. Ana Tablar y Srtas. Evangelina Lui, Susana Sacomani y Verónica San Román.

Se encuentra presente la Lic. Olga Rueda.

1. Se pospone su tratamiento para la próxima reunión.

2. a) Se propone prorrogar la designación del Cr. Oscar Biondini en sus cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura “Taller de Matemática Financiera” y de Profesor Asociado con la misma dedicación en la asignatura “Matemática Financiera”, a partir del 9 de mayo de 2007 y hasta el 8 de mayo de 2008.

La Comisión de Asuntos Docentes recomienda aprobar las prórrogas propuestas.

Se aprueba por unanimidad.

b) Se da lectura a una nota del Lic. Juan Manuel Cornejo quien presenta su renuncia a un cargo de Ayudante de docencia “A” con dedicación simple en la asignatura “Análisis Matemático I”.

La Comisión de Asuntos Docentes recomienda aceptar la renuncia presentada.

Se aprueba por unanimidad.

c) Se da lectura a una nota del Lic. Juan Manuel Cornejo quien solicita se le rescinda el contrato por el cual se le otorgó un cargo de Asistente de docencia con dedicación simple en la asignatura “Álgebra y Geometría”.

La Comisión de Asuntos Docentes recomienda dar curso a la rescisión de contrato solicitada por el Lic. Juan Manuel Cornejo.

Se aprueba por unanimidad.

d) Se da lectura a una nota de la Prof. María Lorena Jorge quien presenta su renuncia a un cargo de Ayudante de docencia “A” con dedicación simple en la asignatura “Análisis Matemático I”.

La Comisión de Asuntos Docentes recomienda aceptar la renuncia presentada por la Prof. Jorge.

Se aprueba por unanimidad.

e) Se da lectura a una nota de la Prof. María Lorena Jorge quien solicita la rescisión de los contratos correspondientes a dos cargos de Ayudante de docencia “A” con dedicación simple en la asignatura “Análisis Matemático I”.

La Comisión de Asuntos Docentes recomienda dar curso a la rescisión de los contratos de la Prof. María Lorena Jorge mencionados.

Se aprueba por unanimidad.

f) Se da lectura a una nota de la Lic. Ana de la Torre quien presenta su renuncia a un cargo de Ayudante de docencia “B” en la asignatura “Análisis Matemático I”.

La Comisión de Asuntos Docentes recomienda aceptar la renuncia presentada.

Se aprueba por unanimidad.

g) Se efectuó un llamado a Concurso Público para cubrir un cargo de Asistente de docencia con dedicación simple en la asignatura “Álgebra y Geometría”. El Jurado integrado por la Dra. Laura Rueda y los Licenciados Aída Kremer y Julio Sewald recomienda la designación del único postulante inscripto Lic. Juan Manuel Cornejo.

La Comisión de Asuntos Docentes recomienda la designación del Lic. Juan Manuel Cornejo en el cargo objeto del llamado.

Se aprueba por unanimidad.

h) Se efectuó un llamado a Concurso Público para cubrir cinco cargos de Ayudante de docencia “A” con dedicación simple en la asignatura “Análisis Matemático I”. El Jurado integrado por la Mg. María Gabriela Eberle, el Mg. Martín Figallo y la Lic. Graciela Guala establece el siguiente orden de mérito:

1. CAPOBIANCO, Guillermo

2. JORGE, María Lorena (3 cargos)

3. de la TORRE, Ana Mercedes

4. GERTNER, Vanessa

La Comisión de Asuntos Docentes recomienda la designación de Guillermo Capobianco, María Lorena Jorge y Ana de la Torre en los cargos objeto del llamado.

Se aprueba por unanimidad.

i) Se efectuó un llamado a Concurso Público para cubrir dos cargos de Asistente de docencia con dedicación simple en la asignatura “Análisis Matemático I”. Los inscriptos fueron COCILOVA Ana, CORNEJO Juan Manuel, de la TORRE Ana y JORGE María Lorena. Ninguno de los postulantes se presentó a rendir la clase pública, por lo que el Jurado integrado por la Dra. Marta Zander, la Mg. Graciela Paolini y la Prof. Viviana Oscherov declara desierto el llamado a Concurso.

La Comisión de Asuntos Docentes recomienda declarar desierto el llamado a Concurso.

Se aprueba por unanimidad.

j) Se da lectura a una nota presentada por el Lic. Juan Ángel Cappa quien presenta su renuncia a un cargo de Asistente de docencia con dedicación simple en la asignatura “Álgebra y Geometría”.

La Comisión de Asuntos Docentes recomienda aceptar la renuncia presentada por el Lic. Cappa.

Se aprueba por unanimidad.

k) Se efectuó un llamado a inscripción para cubrir por contrato un cargo de Asistente de docencia en la asignatura “Elementos de Matemática y Estadística” en la localidad de Carmen de Patagones, en el marco del PEUZO. La Comisión Evaluadora integrada por las Licenciadas Denise Belloni y Olga Rueda recomienda la designación del único postulante inscripto Ing. Sergio Condó.

La Comisión de Asuntos Docentes recomienda la contratación del Ing. Sergio Condó en el cargo objeto del llamado.

Se aprueba por unanimidad.

3. a) Se propone efectuar un llamado a Concurso por reválida de Auxiliares de docencia, según consta en el Anexo I.

La Comisión de Interpretación y Reglamento, habiendo verificado que se cumple con el Reglamento vigente, recomienda seguir adelante con el trámite. Se observa que de acuerdo al registro de Alumnos y estudios el Sr. Ernesto Alberdi Algañaraz ha sido dado de baja como alumno regular. Como esta situación no está considerada en la Resolución 676/05

sería necesario consultar con el Asesor Letrado si corresponde la reválida en su actual situación.

Se aprueba por unanimidad.

b) Se propone efectuar un llamado a Concurso Público de Auxiliares de docencia “A” y “B”, según consta en el Anexo II.

La Comisión de Interpretación y Reglamento, habiendo verificado que se cumplen los requisitos establecidos en la normativa vigente, propone continuar con el trámite correspondiente.

Se aprueba por unanimidad.

c) Se efectuó un llamado a Concurso Público para cubrir un cargo de Asistente de docencia con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Análisis Matemático I”. Los inscriptos fueron los Licenciados Liliana CANTÚ y Juan Ángel CAPPÁ. El Jurado integrado por los Doctores Liliana Castro, Rodrigo Iglesias y Pablo Panzone recomienda la designación del Lic. Juan Ángel Cappa en el cargo objeto del llamado.

La Comisión de Interpretación y Reglamento propone que se continúe con el trámite de designación del Lic. Cappa.

Se aprueba por unanimidad.

d) Se efectuó un llamado a Concurso Público para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura “Elementos de Álgebra”. Los inscriptos fueron BELLONI Denise Gabriela, ENTIZNE Rosana Virginia y FUSTER Mónica Alejandra. La Lic. Mónica Fuster no se presentó a la exposición oral. El Jurado integrado por los Doctores José Araujo, Manuel Aguirre y María Cristina Maciel establece el siguiente orden de mérito:

1) ENTIZNE, Rosana Virginia

2) BELLONI, Denise Gabriela

Al notificarse del dictamen del Jurado la Lic. Belloni observó lo siguiente “Hago constar que a las 11:00 hs., es decir 4 horas antes del horario de inicio de la exposición pública fijada para las 15 hs. y comunicado fehacientemente por memorandum el 26/02/07, el jurado me pidió **adelantar** el comienzo de la exposición para las 13 hs. y aunque en un principio pedí que se respetara el horario acordado (por serme el nuevo inconveniente), **dada su insistencia**, acepté, presentándome tal como exigieron a las 13 hs.; sin embargo recién fui convocada para comenzar a las 13:30 hs., cuando se me comunicó que la clase pública no debía durar más de 20 minutos y se me consultó cuál fue el tema sorteado. Noto falta de claridad en el acta con respecto a la hora de inicio y error en la mención de la cantidad de cargos a cubrir.”

La Comisión de Interpretación y Reglamento propone que se designe a la Lic. Rosana Entizne. Con relación a la nota presentada por la Lic. Belloni, sugiere que en próximos

concursos se notifique a los miembros del Jurado que pueden establecer el tiempo de exposición pero con la debida anticipación para que sea informado a los concursantes. Se aprueba por unanimidad.

4. a) Se da lectura a una nota presentada por el Dr. Aldo V. Figallo quien propone que se contemple la posibilidad de incorporar nuevas reglas de funcionamiento al Consejo Departamental de Matemática, respecto a la elección del Director de tesis de posgrado y de los miembros del Jurado que evaluarán la misma, a saber:

R1. El CD revisará si el director propuesto cumple con los requisitos generales requeridos por el reglamento de Graduados, pero evitando la valoración sobre su producción en relación con el tema y su producción científica en los últimos cinco años.

R2. Los posibles jurados para evaluar la tesis del postulante serán propuestos únicamente por el director de la misma. El Consejo Departamental, con la exclusión del director de tesis, tendrá como única función de corroborar que los candidatos propuestos a jurado cumplan los requisitos ya establecido en el reglamento vigente, para desempeñarse como tales. Si por algún motivo deben sugerirse más nombres, nuevamente será el director quien lo haga, siendo estos revisados por CD, como se indicó anteriormente. La UNS se hará cargo solamente de los gastos previamente establecidos.

La Comisión de Posgrado recomienda que la propuesta presentada sea tratada por el Consejo reunido en Comisión.

La Dra. Winzer expresa que en el Reglamento del Departamento de Estudios de Posgrado, en la parte referida al Director de tesis fija como condición mínima “acreditar una producción científica en el área del conocimiento objeto de la tesis, especialmente en los últimos 5 (cinco) años calendarios anteriores a la presentación de su candidatura como Director”. Considera entonces que el Consejo Departamental no puede establecer pautas que contradigan el mencionado reglamento, como lo sugiere el Dr. Figallo en R1. Con respecto al punto R2, le parece decididamente una falta de ética que sólo el Director de tesis pueda proponer los nombres de los integrantes del Jurado. De acuerdo con el citado Reglamento el Consejo Departamental es el órgano responsable de enviar al Departamento de Estudios de Posgrado la nómina de especialistas. En caso de considerarlo necesario el Consejo puede consultar al Director, pero opina que es falto de ética que éste proponga los nombres si no ha sido consultado. En la mayoría de los Departamentos de la UNS, se designa una comisión ad-hoc con alto nivel científico que es la encargada de asesorar al Consejo Departamental en temas relacionados con posgrado, aunque piensa que en nuestro Departamento, de poseer tal comisión, su conformación no diferiría esencialmente de la Comisión de Posgrado del Consejo.

Los Consejeros manifiestan su coincidencia con las expresiones vertidas por la Dra. Winzer, por lo que se propone rechazar la propuesta del Dr. Figallo.

Se aprueba por unanimidad.

b) La Dra. María Cristina Maciel ofrece dictar el seminario de posgrado “Tópicos de Optimización no lineal” durante el presente cuatrimestre.

La Comisión de Posgrado recomienda su dictado y sugiere otorgarle 20 puntos de crédito. Se aprueba por unanimidad.

c) La Dra. Laura Rueda ofrece dictar el curso de posgrado “Dualidad de Priestley y Aplicaciones” durante el presente cuatrimestre.

La Comisión de Posgrado recomienda su dictado y sugiere otorgarle 20 puntos de crédito. Se aprueba por unanimidad.

d) Se recibió una nota de la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua en la que se solicita al Departamento que se envíe una lista de especialistas para completar el Jurado que entenderá en la defensa oral de la tesis de Magíster en Matemática del Lic. Aldo Figallo Orellano.

La Comisión de Posgrado sugiere las siguientes personas para completar el Jurado que entenderá en la tesis de Magíster en Matemática presentada por el Lic. Aldo Figallo Orellano:

- 1) Dr. Alejandro Petrovich (UBA)
- 2) Dr. Eduardo Dubuc (UBA)
- 3) Dra. Irene Mikenberg (Pontificia Universidad Católica de Chile)

Se aprueba por unanimidad.

5. El Director informa sobre:

- El CSU aprobó la propuesta del Consejo Departamental respecto de la designación del Director de tesis doctoral del Mg. Martín Figallo.
- Se recuerda que la presentación de solicitudes para la Convocatoria del Programa de Apoyo a Estudios de Posgrado vence el 30 de Abril de 2007.

Siendo las 11:50 horas y no habiendo más asuntos por tratar se da por finalizada la sesión.

Acta 05/2007 del Consejo Departamental